

# **SORTEO “DÍA DE LAS PROFESIONES” – COACCM**

Con motivo de su participación en el Día de las Profesiones, el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Madrid (COACCM) organizó un sorteo con el objetivo de dinamizar la asistencia al stand, fomentar la participación en las actividades propuestas y aumentar la visibilidad de la profesión de agente comercial tanto de forma presencial como en redes sociales.

El sorteo se estructuró en dos modalidades de participación: un smartphone Poco F7 Pro, sorteado entre las personas que participaron en las pruebas y actividades realizadas en el stand del COACCM durante el evento, y un cheque regalo de 50 € de Amazon, sorteado entre las personas que participaron a través de Instagram siguiendo la dinámica publicada en el perfil oficial del COACCM.

## **BASES DEL SORTEO – DÍA DE LAS PROFESIONES COACCM**

### ***1. Organizador***

El sorteo es organizado por el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Madrid (COACCM).

### ***2. Ámbito y finalidad***

El sorteo se desarrolla en el marco del Día de las Profesiones y tiene como finalidad promocionar la profesión de agente comercial, dar visibilidad al COACCM y fomentar la participación tanto presencial como digital.

### ***3. Requisitos de participación***

Podrán participar todas las personas a partir de 16 años que cumplan, según el caso, las condiciones establecidas para cada modalidad del sorteo.

### ***4. Modalidades del sorteo***

#### **4.1. Sorteo presencial – Poco F7 Pro**

Participarán en este sorteo todas las personas que hayan realizado correctamente las pruebas o actividades propuestas en el stand del COACCM durante el Día de las Profesiones.

#### **4.2. Sorteo en Instagram – Cheque regalo Amazon (50 €)**

Participarán en este sorteo las personas que cumplan la dinámica publicada en el perfil oficial de Instagram del COACCM, dentro del plazo indicado en la publicación.

### ***5. Premios***

1 Poco F7 Pro para la modalidad presencial.

1 cheque regalo de Amazon por valor de 50 € para la modalidad de Instagram.

Los premios no serán canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios.

## **6. Selección de los ganadores**

Los ganadores se elegirán mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en cada modalidad.

## **7. Comunicación de los ganadores**

Los ganadores serán contactados por el COACCM a través de los datos facilitados o, en el caso del sorteo de Instagram, mediante mensaje directo desde el perfil oficial del Colegio. Si en un plazo razonable no fuera posible contactar con el ganador, el COACCM se reserva el derecho de designar un suplente.

## **8. Protección de datos**

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados exclusivamente para la gestión del sorteo, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

## **10. Exoneración de responsabilidad**

Instagram no patrocina, avala ni administra este sorteo, ni está asociado al mismo.